



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: VALLEJOS, Sofía

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

GAUNA, Gabriela Alejandra

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana



Portada – Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
170-S-2023	7
108-S-2023 y Adjs. (2 Cuerpos)	7
131-S-2023 y Adjs. (2 Cuerpos)	7
NOTAS PARTICULARES	---
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
935-A-2017	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1257-C-2023	7
1258-C-2023	8-10
78-B-2023	10-12
1263-C-2023	12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN	
1260-C-2023	13-14
1261-C-2023	14
1262-C-2023	14-16
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1179-C-2023	16-23
1180-C-2023	16-23
1181-C-2023	16-23
1182-C-2023	16-23
1183-C-2023	16-23
1184-C-2023	16-23



1186-C-2023	16-23
1187-C-2023	16-23
1188-C-2023	16-23
1189-C-2023	16-23
1190-C-2023	16-23
1191-C-2023	16-23
1192-C-2023	16-23
1193-C-2023	16-23
1194-C-2023	16-23
1195-C-2023	16-23
1196-C-2023	16-23
1197-C-2023	16-23
1198-C-2023	16-23
1199-C-2023	16-23
1200-C-2023	16-23
1201-C-2023	16-23
1202-C-2023	16-23
1203-C-2023	16-23
1204-C-2023	16-23
1205-C-2023	16-23
1206-C-2023	16-23
1207-C-2023	16-23
1208-C-2023	16-23
1209-C-2023	16-23
1210-C-2023	16-23
1211-C-2023	16-23
1212-C-2023	16-23
1213-C-2023	16-23



1214-C-2023	16-23
1215-C-2023	16-23
1216-C-2023	16-23
1217-C-2023	16-23
1218-C-2023	16-23
1219-C-2023	16-23
1220-C-2023	16-23
1221-C-2023	16-23
1222-C-2023	16-23
1223-C-2023	16-23
1225-C-2023	16-23
1226-C-2023	16-23
1240-C-2023	16-23
1241-C-2023	16-23
1244-C-2023	16-23
1245-C-2023	16-23
1250-C-2023	16-23
1251-C-2023	16-23
1252-C-2023	16-23
1253-C-2023	16-23
1254-C-2023	16-23
1255-C-2023	16-23
1256-C-2023	16-23
DECLARACIONES	
1185-C-2023	23-24
1224-C-2023	23-24
1231-C-2023 Adj. (1242-C-2023)	23-24
1243-C-2023	23-24



1246-C-2023	23-24
1247-C-2023	23-24
1248-C-2023	23-24
1249-C-2023	23-24
EXPEDIENTES INCORPORADOS	

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
18-M-2010	24
15-A-2023	24-25
115-C-2022	25
17-M-2022	25
27-P-2023	25-26
1922-C-2022	25
60-I-2023	26-36
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	36
expedientes de Control de Gestión	36
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	36
Anexo	37- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los 06 días del mes de julio de dos mil veintitrés, siendo las 10 y 05 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de los concejales Esteban Ibáñez, Mercedes Franco Laprovitta, Cecilia Ojeda Duarte.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 13 Sesión Ordinaria del año 2023.

Invito a los concejales Nelson Lovera a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Gabriela Gauna a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Melisa Mecca a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Nelson Lovera procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Gabriela Gauna procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Melisa Mecca hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio, a fin de que se proceda con la entrega de la Declaración de Interés a las autoridades del Colegio Hipólito Irigoyen por su Aniversario, 25 años de vida.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 10 y 08.

-Siendo las 10 y 15 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se reanuda la Sesión.

Continuamos con el Orden del Día.



-Ingresa la concejal Lorena Acevedo Caffa.

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 170-S-2023: eleva Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria, de fecha 22 de junio de 2023, para su tratamiento.
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2. Expediente 108-S-2023 y Adjs. (2 Cuerpos): eleva rendición de Fondos N° 03/2023.
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de hacienda.

3. Expediente 131-S-2023 y Adjs. (2 Cuerpos): eleva rendición de Fondos N° 04/2023.
Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

-Se gira a la Comisión de hacienda.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1. Expediente 935-A-2017: solicita Corrección del Nombre de un Pasaje en el B° Parque Balneario Molina Punta.
Acosta Liliana Beatriz.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

-Ingresa el concejal Torres y ocupa una banca.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1. Expediente 1257-C-2023: establece un espacio de estacionamiento exclusivo para carga y descarga de los diferentes comercios en las inmediaciones de la esquina de Moreno y San Juan.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



2. Expediente 1258-C-2023: libre tránsito y estacionamiento gratuito de personas con discapacidad. Modifica art 12° Ordenanza N° 6507 y art. N° 202 del Código Fiscal Municipal.

Concejales Barrios Yamandú y Achitte Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente. Vamos a solicitar que se acumule este expediente al 1152-C-2022 y a su ya acumulado 2418-C-2022.

Se trata de sendos proyectos de la concejal Sofía Vallejos, Ojeda Duarte y quien les habla, Este es un pedido del Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad y cuenta con dictamen favorable de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad. Básicamente y para no agobiar señor presidente, existe legislación nacional muchas veces y legislación provincial, que establecen todo un marco referencial de protección de las personas con discapacidad, marco en el cual también se trata la cuestión del estacionamiento.

Respecto del estacionamiento de personas con discapacidad, en la ciudad tenemos cuatro cuestiones y las cuatro, abordadas en este proyecto que cuenta con 14 artículos. La primera de ellas es extensión del pago de canon de espacio reservado para las instituciones de la discapacidad, solamente limitadas a las instituciones de rehabilitación y solamente limitadas para ascenso y descenso de pacientes.

La otra cuestión es la posibilidad de asignar espacios reservados en forma individual a personas con discapacidad en la ciudad, pero pagando el canon y las otras cuestiones son temas que han venido quedando en un gris peligroso, porque si de inclusión y de igualdad se trata señor presidente, más que decir, más que predicar hay que practicar y en esto de practicar la inclusión y la igualdad hay que ser prácticos. Ha quedado un gris del tema del libre tránsito por un lado, derecho asignado a los vecinos discapacitados de la ciudad por la ley nacional y por la ley provincial -la 4.478- y la otra cuestión es de la posibilidad que tienen los vecinos con discapacidad, en lo que tiene que ver con la igualdad de estacionar en caso de que sea necesario, aún en aquellas áreas no autorizadas para el estacionamiento, obviamente siempre esto que no entorpezca el tránsito vehicular, ni cree peligro para el compañero discapacitado ni para terceros.



Voy a solicitar señor presidente que por Prosecretaría sencillamente se lean el artículo primero del proyecto, el artículo 10 del mismo en su inciso g) y el artículo 11 su inciso b)

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará.

-Se da lectura por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente, debo destacar para finalizar, que la actual gestión municipal ha empezado a ejecutar un programa que se llama Programa de Paradas Inclusivas, se efectiviza en una coordinación entre la Subsecretaría de Transporte, encabezada por el doctor Lisandro Ruedas y el Consejo Municipal para Personas con Discapacidad, encabezado por Marcelo Robledo, así que afortunadamente se están diseminando por la ciudad esos carteles grandes que tienen el simbolito de accesibilidad que es la silla de ruedas.

Estamos los autores del proyecto -que somos el concejal Achitte y quien les habla- absolutamente convencidos de que llegó el momento de que el Municipio cumpla con la manda legal nacional y la manda legal provincial, de hacer efectivos los derechos que en términos de estacionamiento y de espacios reservados les han sido conferidos a los compañeros discapacitados de la ciudad y la única forma de hacerlo es en primer lugar dejando en claro qué quiere decir libre tránsito para los vehículos registrados en los términos de la legislación nacional de titularidad o para el traslado de personas con discapacidad y en segundo lugar, dejando absolutamente claro que el libre estacionamiento de los espacios reservados para los vecinos de la ciudad, con discapacidad, debe ser siempre gratuito. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal, le voy a pedir que me reitere los números de los expedientes a los cuales solicita que sean adjuntos.

SR. BARRIOS.- Expediente 1.152-C-2022 y su acumulado expediente 2.418-C-2022.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien, como se solicitó, este expediente se adjunta a los expedientes 1.152-C-2022 y 2.418-C-2022.

SR. BARRIOS.- Señor presidente, voy a solicitar que también pase a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Usted pidió que estos se acumulen a dos que fueron girados a comisiones. Gracias concejal.

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

3. Expediente 78-B-2023: impone el nombre de “Julio Roberto Polimeni”, al escenario emplazado en el Eco Parque Hipódromo.
Bloque Unión por La Patria.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. El pasado lunes 4 de julio se cumplió un año del fallecimiento del vecino el señor Roberto Polimeni, presidente de la Red Vecinal Zona Norte, un vecino muy destacado por su compromiso con el progreso de esta parte de la ciudad, como todos los integrantes de esta red que nuclea representantes de comisiones vecinales, grupos de vecinos, profesionales, vecinos que habitan esta zona y que se organizan para plantear distintos proyectos, para que las distintas gestiones independientemente del color político, puedan atender estas cuestiones y llevar mejoras. Muchas de estas mejoras se fueron dando con el correr de las distintas gestiones y una de esas mejoras importantes para esta zona de la ciudad fue la creación del Eco Parque, que hoy se llama Eco Parque Hipódromo.

Fue creado durante la intendencia de Camau y esta gestión -tengo que reconocerlo- mejoró en cuanto a infraestructura, en cuanto a colocación de mobiliario. Esta zona es de gran esparcimiento, de encuentro de las familias y lo que los vecinos integrantes de la red vecinal lo que nos habían propuesto el año pasado, fue poder honrar al señor Polimeni, nombrando a este espacio público en su honor.

Ese proyecto fue, lo hablaron tanto con nosotros, como con otros integrantes del Cuerpo y sabemos ya a esta altura, que no por negativa de los señores concejales, sino por ahí, por no haber voluntad política de parte del Departamento Ejecutivo Municipal, no se pudo avanzar.

De todas formas, por eso venimos con esta propuesta alternativa, de que al escenario que está emplazado en el Eco Parque, que es un lugar donde muchísimas bandas locales, grupos de danza, generalmente suelen dar espectáculos gratuitos a los vecinos de la zona,



pueda llevar el nombre de este vecino y pueda de alguna forma homenajearse la labor que llevó adelante.

Yo creo que -y hemos acá, como bloque desde la oposición- hemos acompañado la denominación de muchos espacios, de muchas calles propuestos por el oficialismo que era probablemente, en algunos casos, de vecinos que tal vez no compartían nuestra ideología política, pero que reconocíamos entre todos el aporte que habían hecho a la comunidad.

Por eso hoy tenemos nombres de calles, nombre de plazas, nombres de rotondas con personas destacadas, personas que han hecho mucho por esta ciudad. Realmente no entiendo cuál sería el problema de poder llevar adelante un homenaje al señor Polimeni, que tal vez pueda parecer pequeño, pero para su esposa, la señora Gladis, para sus compañeros de la Red Vecinal Zona Norte, para los más de dos mil vecinos que firmaron una petición para que se le rindiera homenaje, puedan sentirse a través de este homenaje también representados y también sentir que el compromiso, que el trabajo desinteresado por el bien común para crear un sentido de comunidad, para que esto quede para generaciones futuras, tiene sentido y que ser un buen ciudadano, ser un ciudadano comprometido tiene valor.

Yo realmente espero que este proyecto tenga otra recepción que el que presentamos el año pasado, pensamos en una alternativa que no genere conflicto, los vecinos aceptan que el Eco Parque siga manteniendo el nombre que tiene ahora, pero bueno, van por esta otra alternativa, que me parece que debería tener mucha más receptividad por parte del Cuerpo.

Así que espero que realmente que se pueda trabajar en la comisión y poder darle este pequeño homenaje a este vecino, que tanto hizo por esta zona de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Achitte.

SR. ACHITE.- Gracias, señor presidente y aprovecho la oportunidad de saludar a los familiares, se está cumpliendo el primer Aniversario del fallecimiento de Roberto Polimeni, yo tuve el gusto de formar parte de la Comisión de la Red Vecinal Norte, creo que no



llegábamos a diez personas cuando la conformamos, como tantas redes que hay formadas en esta ciudad fue una red visionaria, estuve desde el día cero y cuando utilizábamos los espacios que nos daba la Iglesia Pompeya, en los patios, en los salones de ellos, después fue tomando forma, cuerpo, cuando la intención que siempre se planteó fue no hacer política. Bueno, yo hago política y entonces me retiré, pero jamás dejé de apoyar los proyectos, porque eran proyectos en que se trabajaban siempre para el bien común.

Creo que siempre hay que reconocer a los hacedores, a los que realmente hacen a que una ciudad crezca y este es el momento en que yo quiero reconocerlo públicamente, porque lo he vivido -como lo dije- desde el día cero.

Esto ha dado pie a que luego se cree la Red Vecinal Zona Sur, es tanto el aprecio que tenían por esa red, que han dicho que se siga llamando Red Vecinal Zona Norte, que es la madre de muchas redes que se han creado en esta ciudad.

Así que quiero saludar, discúlpeme señor presidente, a través de las palabras de la concejal preopinante, a los familiares, reconocer el trabajo que ha hecho él y doy fe porque he tenido como dije, el gran honor y placer de formar parte y haber trabajado horas y horas, elaborando esa lluvia de ideas y proyectos que los hemos plasmado y están suscriptos en todo lo que es los trabajos de campo que se han hecho y que luego sí, se ha utilizado y visibilizado en el Parque Hipódromo, que fue un gran trabajo que se llevó y que era buscar un pulmón en la ciudad y que los vecinos de esa zona de toda la Red Vecinal Norte, tengan un lugar de esparcimiento.

Así es que, gracias señor presidente, son estas palabras que quería emitir porque me parece oportuno el reconocimiento al señor Roberto Polimeni. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Muchas gracias concejal. El expediente se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4. Expediente 1.263-C-2023: procede a la colocación de placas identificatorias y/o carteles y luminarias en todos los monumentos, edificios y/o lugares que fueron declarados por Ordenanza, como bienes “componentes de patrimonio arquitectónico-urbanístico, y/o de interés municipal”.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.



RESOLUCIONES

-Expediente 1.260-C-2023: solicita al DEM, informe sobre el cartel de obra provincial que anuncia construcción de ripio y cordón cuneta en las cuadras del B° Aldana.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, si me permite voy a hacer referencia a otro proyecto de Resolución también, que puede interpretarse que va en el mismo sentido, porque tienen que ver con información pública, con información que debe ser transparente con la normativa municipal que no se está cumpliendo.

Se está realizando distintas obras de remodelación de plazas, de plazoletas de la ciudad, lo único que ven los vecinos son las media sombras verdes cubriendo el espacio, porque no hay ningún tipo de cartelera que indique qué Presupuesto se está destinando a llevarse adelante la remodelación, cuánto tiempo va a tardar, si hay alguna empresa a la que se le ha concesionado esa construcción.

Simplemente, un día los vecinos se encuentran con un espacio público cerrado y ningún tipo de información y esto, como ya lo planteé en su momento, porque he presentado otro proyecto, porque esto se ha vuelto un hábito por parte del Municipio, hay una Ordenanza que establece la obligatoriedad de poner un cartel de obra pública en este tipo de obras llevada adelante por la Municipalidad.

Además, es una cuestión de transparencia, de información, el vecino tiene que pasar por ahí, sí, está bien que se esté llevando adelante la obra; pero también ver cuánto se está gastando, cuanto es el esfuerzo que está haciendo el Estado con el dinero de los contribuyentes para mejorar un espacio público, porque habla también de la gestión, de cómo prioriza la obra pública, pero también si no está esta información habla de la falta de transparencia o de la voluntad de ser transparente.

Por otro lado, hay una cuestión que tiene que ver con un cartel puesto en la esquina de Sargento Cabral y Gobernador Lagraña que anuncia obras de cordón cuneta y ripio. Está puesto, tampoco dice ningún tipo de presupuesto, está a cargo, en este caso, de Vialidad Urbana de la Provincia de Corrientes y en una zona en donde alrededor, varias cuadras



alrededor está todo pavimentado y con cordón cuneta, entonces, ¿dónde se está por hacer ese cordón cuneta y ripio que anuncia ese cartel puesto ahí? O sea, cualquier vecino que camina por ahí ve que toda la zona está pavimentada. Quiero pensar que tal vez es un cartel que está anunciando obras que se van a realizar en zonas aledañas, pero tampoco dice cuáles son las obras a intervenir.

Por eso el sentido del pedido de informe es que se pueda tener esta información, que también le sirve a los vecinos saber que el cartel no está puesto porque sí, sino que está haciendo referencia a una obra real, tal vez a hacer en otra zona del barrio, en ese barrio no hay necesidad de hacer cordón cuneta y ripio, es un barrio apartado, que ya tiene esas obras.

Me parece que estas son cuestiones importantes, que como dije, hacen a la transparencia, al acceso a la información, que parecen detalles, pero tienen que ver con normativas que también el Departamento Ejecutivo Municipal tiene que hacer cumplir y nuestra tarea como concejales es velar por el cumplimiento de esas normativas.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señora concejal.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 1.261-C-2023: solicita al DEM, informe sobre los letreros de obras por remodelación en diferentes plazoletas de la Ciudad de Corrientes.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 1.262-C-2023: solicita al DEM, informe sobre detalles de los gastos emergentes de la organización del “Carnaval Oficial Edición 2023”.
Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias, señor presidente.



El año pasado antes que se realicen los carnavales, por el mes de agosto, había anunciado el Departamento Ejecutivo Municipal que se iban a hacer los mismos.

En aquel momento habíamos solicitado un informe sobre los procesos licitatorios respecto a las empresas que se iban a contratar para la terciarización del mismo, es decir, montaje de escenario, tribunas y los gastos que tienen los carnavales; porque en definitiva son erogaciones que hace el Municipio, el contribuyente, que son anunciadas por la pauta oficial ante los distintos medios locales como gratuitos, no solamente el corso en sí, sino también el desplazamiento muchas veces de la gente a través de las empresas de colectivos que solidaria y bondadosamente, nos prestan los colectivos, les prestan al Municipio para trasladar comparsas, personas que generalmente lo que se gasta ahí no se condice con la prestación principal que tiene la empresa que es ser un transporte público eficiente en materia de transporte público, pero bueno, este tipo de favores, que generalmente hacen las distintas empresas, se cobran por afuera y que tienen que ver con las malas prestaciones del servicio público, forma parte de este combo de malgasto y despilfarro por parte de la municipalidad.

Esto que termina en un informe no contestado, como es costumbre, de parte del Departamento Ejecutivo Municipal, no solamente en materia del área de turismo, sino en general en otro tipo de contrataciones.

Hoy tras el anuncio del Departamento Ejecutivo Municipal, la publicación, que hay una erogación de cien millones de pesos (\$100.000.000) por parte del Poder Ejecutivo Provincial para la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en carácter de aportes para estos carnavales; tenemos que re plantearnos si realmente son gratuitos, si aportan y si se justifican estos gastos, que en realidad no tiene la culpa ni el barrio, ni el comparsero que se paga el traje, que tiene la ilusión de esas noches ser un componente artístico de su barrio y que de alguna manera no tiene nada que ver con lo que el gobierno hace gastando plata que no tenemos o que debería utilizar en otra cosa, en despilfarrar tanta plata en cosas que, la verdad, podrían auto sustentarse o auto financiarse, porque, por un lado, ya que el comparsero se esfuerza por pagar su traje, llevar la silleta del vecino, deberíamos terminar con los festivales de campaña, porque terminan armando una tribuna, un combito para



pocos funcionarios que entre nieve, bombos, fotos y redes sociales, terminan gastando esta plata, que es injustificada.

En definitiva, señor presidente, nuevamente, así como el año pasado, no solamente solicito la contestación del informe anterior, sino que, además, se justifique como hacen para gastar tanta plata, en algo que es gratuito.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, concejal.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 1.179-C-2023: solicita al DEM, la señalización de la parada de transporte público sobre calle Pío XII al 2200.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

2-Expediente 1.180-C-2023: solicita al DEM, instalación de luminarias en pasaje 731 entre Rodolfo Telechea y Sor Assunta.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3-Expediente 1.181-C-2023: solicita al DEM, la instalación de luminarias en calle Dr. Oscar Pirchi, entre Prof. Gustavo Revidatti y Dr. A. Lifschitz.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4-Expediente 1.182-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en la calle Ombú, entre José Thames y Yugoslavia.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



5-Expediente 1183-C-2023: solicita al DEM, instalación de luminarias en calle Finlandia entre Cuba y California.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6-Expediente 1.184-C-2023: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Amarilla Hipólito Jorge Daniel, entre Pte. Frondizi y Renacimiento.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

7-Expediente 1.186-C-2023: solicita al DEM, la urgente colocación de luminarias led, en calle Luis Braille entre Tacuarí y Castelli.
Concejal Mecca, Melisa.

8-Expediente 1.187-C-2023: solicita al DEM, la urgente colocación de luminarias led, en calle Almirante Brown entre Tacuarí y Castelli.
Concejal Mecca, Melisa.

9-Expediente 1.188-C-2023: solicita al DEM, la urgente colocación de luminarias led, en calle Estado de Israel entre Tacuarí y Castelli.
Concejal Mecca, Melisa.

10-Expediente 1.189-C-2023: solicita al DEM, refacción y puesta en valor de la Plaza del B° Mil Viviendas.
Concejal Mecca, Melisa.

11-Expediente 1190-C-2023: solicita al DEM, la urgente reposición de luminarias en calle Pérez Bulnes entre Río Juramento y Medrano.
Concejal Mecca, Melisa.

12-Expediente 1.191-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural y constituir un Espacio Recuperado en calle Yugoslavia esquina Cerdeña.
Concejal Mecca, Melisa.

13-Expediente 1.192-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural a cielo abierto, en calle Yugoslavia entre Cerdeña y Ombú.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

14-Expediente 1.193-C-2023: solicita al DEM, se realice la limpieza y/o intimación al propietario del terreno baldío, ubicado en calle Suipacha y Gral. Paz.
Concejal Barrios, Yamandú.

15-Expediente 1.194-C-2023: solicita al DEM, se efectúe la señalización de las paradas de colectivos en la esquina de la calle Las Piedras y Av. Independencia (banda Sur).
Concejal Barrios, Yamandú.

16-Expediente 1.195-C-2023: solicita al DEM, se repare el poste que indica parada de colectivos en la esquina de las Avdas. Ferre y Santa Rosa (banda Sur).
Concejal Barrios, Yamandú.



17-Expediente 1.196-C-2023: solicita al DEM, se efectúe la limpieza de los desagües, sobre calle Albarracín entre Ex Vía y Av. Maipú.
Concejal Barrios, Yamandú.

18-Expediente 1.197-C-2023: solicita al DEM, la instalación de un cartel con la leyenda “Prohibido Arrojar Basura”, en la intersección de las calles Gral. Paz y Suipacha.
Concejal Barrios, Yamandú.

19-Expediente 1.198-C-2023: solicita al DEM, se efectúe el corte de ramas de los árboles, sobre calle Gelabert entre Av. Poncho Verde y J. P. Justo.
Concejal Barrios, Yamandú.

20-Expediente 1.199-C-2023: solicita al DEM, la construcción de rampas para discapacitados, en la esquina de las calles Varga Gómez y Ex Vía.
Concejal Barrios, Yamandú.

21-Expediente 1.200-C-2023: solicita al DEM, se construya una garita en la parada de colectivos, en la esquina de las calles San Francisco de Asís y Turín.
Concejal Barrios, Yamandú.

22-Expediente 1.201-C-2023: solicita al DEM, la colocación de un protector de farola, en calles Los Guaraníes y Los Tobas.
Concejal Barrios, Yamandú.

23-Expediente 1.202-C-2023: solicita al DEM, el retiro del poste de madera, sobre calles Necochea y Paiubre.
Concejal Barrios, Yamandú.

24-Expediente 1.203-C-2023: solicita al DEM, se prolongue el recorrido de la línea 103 “B”, o se incorpore un nuevo ramal en el B° Dr. Montaña.
Concejal Barrios, Yamandú.

25-Expediente 1.204-C-2023: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público, en la Plaza “Hipólito Irigoyen”, en calle Hawai al 4400.
Concejal Barrios, Yamandú.

26-Expediente 1.205-C-2023: solicita al DEM, proceda a la reposición de luminarias en la calle Murcia 422.
Concejales Gauna Gabriela y Nieves, Fabián.

27-Expediente 1.206-C-2023: solicita al DEM, la erradicación del basural en la intersección de la calle Santiago Zibelman al 5100.
Concejales Gauna Gabriela y Nieves, Fabián.

28-Expediente 1.207-C-2023: solicita al DEM, erradicación del basural en la intersección de las calles Mariano Andino Igarzabal y Argentina.
Concejales Gauna Gabriela y Nieves, Fabián.



29-Expediente 1.208-C-2023: solicita al DEM, proceda al arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de la calle Murcia al 400.

Concejales Gauna Gabriela y Nieves, Fabián.

30-Expediente 1.209-C-2023: solicita al DEM, limpieza y erradicación de basurales en calle Tte. Cundom y Dr. Bonastre.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

31-Expediente 1.210-C-2023: solicita al DEM, arreglo, mantenimiento, nivelación, ripio o asfaltado de la calle Herrera, desde la calle Güemes hasta su intersección con calle Tacuarí.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

32-Expediente 1.211-C-2023: solicita al DEM, colocación o reparación de luminarias en la calle Barcelona entre las calles Benavidez y Sheridan.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

33-Expediente 1.212-C-2023: solicita al DEM, colocación o reparación de luminarias en la calle Benavidez entre la calle Sicilia y la Av. Río Chico.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

34-Expediente 1.213-C-2023: solicita al DEM, limpieza y erradicación de basurales en calles Lavalle y Río Juramento.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

35-Expediente 1.214-C-2023: solicita al DEM, realice la inspección y se solucione el bache sobre calle Alejandro Dumas al 3600.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

36-Expediente 1.215-C-2023: solicita al DEM, realice la inspección y se solucione el bache sobre la calle Alejandro Dumas al 1900.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

37-Expediente 1.216-C-2023: solicita al DEM, se enciendan en horario adecuado las luces internas de la Plaza Torrent, ubicada en calle Catamarca al 1200.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

38-Expediente 1.217-C-2023: solicita al DEM, se cumplimente con la Ord. N° 4334, y se realice tarea de despeje del tendido eléctrico en calle Gral. Paz al 2700.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

39-Expediente 1.218-C-2023: solicita al DEM, se inspeccione y se realice la desobstrucción de la vereda en calle Yugoslavia al 2700.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

40-Expediente 1.219-C-2023: solicita al DEM, la inspección y puesta en condiciones del desagüe pluvial ubicado en calle Turín al 3550.



Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

41-Expediente 1.220-C-2023: solicita al DEM, desmalezamiento sobre los espacios verdes ubicados en la extensión de la calle Sánchez de Bustamante del 2200 al 2650.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

42-Expediente 1.221-C-2023: solicita al DEM, se inspeccione y cumplimente la Ord. N° 5373 y solucione el problema del inmueble abandonado, ubicado en calle Dr. Vargas Gómez al 1900.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

43-Expediente 1.222-C-2023: solicita al DEM, mejoras del alumbrado público sobre la calle Necochea del 200 al 400.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

44-Expediente 1.223-C-2023: solicita al DEM, mejoras del alumbrado público sobre calle Necochea del 0 al 100.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

45-Expediente 1.225-C-2023: solicita al DEM, reposición de focos de alumbrado público en el pasillo que se encuentra en el grupo 147 vdas. Detrás del SAPS XXVI Dr. Santiago Lorenzo.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

46-Expediente 1.226-C-2023: solicita al DEM, arreglo y mantenimiento del bache que se encuentra sobre la Av. Paula Albarracín esquina José Hernández.

Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

47-Expediente 1.228-C-2023: solicita al DEM, continuar con las tareas cordón cuneta y zanjeo de la calle Castro Barros intersección con las calles Tomás Godoy Cruz y Sánchez de Bustamante.

Concejal Ibáñez, Esteban.

48-Expediente 1.229-C-2023: solicita al DEM, continuar con las tareas cordón cuneta y zanjeo de la calle Castro Barros intersección con las calles Sánchez de Bustamante y Uriarte.

Concejal Ibáñez, Esteban.

49-Expediente 1.230-C-2023: solicita al DEM, continuar con las tareas cordón cuneta y zanjeo de la calle José M. Serrano intersección con la calle Uriarte y Av. Centenario.

Concejal Ibáñez, Esteban.

50-Expediente 1.232-C-2023: solicita al DEM, limpieza de los desagües pluviales de la 183 vdas de INVICO ubicado sobre Sánchez de Bustamante al 2970.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



51-Expediente 1.233-C-2023: solicita al DEM, limpieza y desmalezamiento de desagües a cielo abierto de la calle Las Azaleas (Sur) del 400 al 500.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

52-Expediente 1.234-C-2023: solicita al DEM, coloque la tapa de desagüe pluvial en calles Prolongación Yofre y Jorge Amado.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

53-Expediente 1.235-C-2023: solicita al DEM, se implemente al programa de cordón cuneta y ripio sobre calle Gómez Mario del 5100 al 5300.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

54-Expediente 1.236-C-2023: solicita al DEM, se repare y se coloque la tapa del desagüe pluvial ubicado en calle Sánchez de Bustamante al 2600.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

55-Expediente 1.237-C-2023: solicita al DEM, realice perfilado, relleno y nivelación de la calle Héroes de Malvinas del 4700 al 5400.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

56-Expediente 1.238-C-2023: solicita al DEM, inste a Aguas de Ctes S.A. a solucionar la pérdida de agua potable, en la intersección de las calles Necochea y Suipacha.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

57-Expediente 1.239-C-2023: solicita al DEM, se inspeccione y se cumplimente la Ord. N° 6879 de vereda por Av. Independencia al 4800.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

58-Expediente 12.40-C-2023: solicita al DEM, realice la limpieza y Saneamiento del basural en la intersección de las calles Suipacha y Necochea.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

59-Expediente 1.241-C-2023: solicita al DEM, realice la limpieza y Saneamiento de los minibasurales en las calles Rómulo Gregorio Artieda al 2450 y Joaquín Arquero al 2650.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

60-Expediente 1.244-C-2023: solicita al DEM, realice trabajos de colocación y/o reposición de luminarias en calle Milán desde Av. Cuba hasta Nicaragua.
Concejal Mestres, Mercedes.

61-Expediente 1.245-C-2023: solicita al DEM, se inspeccione y cumplimente la Ord. N° 5373 y solucione el problema del inmueble en estado de abandono en calle Roca al 1305.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



62-Expediente 1.250-C-2023: solicita al DEM, el reemplazo de postes ubicados sobre Av. Cartagena y calle Pirovano.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

63-Expediente 1.251-C-2023: solicita al DEM, inste a la DPEC la reposición de un poste de tendido eléctrico sobre calles Morse y Jacaranda.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

64-Expediente 1.252-C-2023: solicita al DEM, la colocación de reductores de velocidad en calle Nicaragua, B° Serantes.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

65-Expediente 1.253-C-2023: solicita al DEM, realice corte de pastizales sobre Av. Santa Catalina desde Aconcagua hasta Cafayate.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

66-Expediente 1.254-C-2023: solicita al DEM, inspección de ejemplares añosos con posible riesgo de caída, ubicados en la vereda de calle Sargento Cabral entre Jujuy y Paraguay.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

67-Expediente 1.255-C-2023: solicita al DEM, la reparación, repavimentación y el mantenimiento de la calle Godoy Cruz intersección Av. Independencia.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

68-Expediente 1.256-C-2023: solicita al DEM, erradicación de basural y constitución de espacio recuperado en calles Necochea y Héroes Civiles del B° San Martín.
Concejal Mecca, Melisa.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para poner en consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1-Expediente 1.185-C-2023: de Interés del HCD, los Actos a realizarse en conmemoración del Día de la Independencia Nacional, el próximo 9 de Julio.
Concejal Mecca, Melisa.

2-Expediente 1.224-C-2023: de Interés del HCD, el Cuadragésimo Quinto Aniversario de la Creación del Servicio de Radio Municipal.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves Fabián.

3-Expediente 1.231-C-2023 Adj. (1242-C-2023): de Interés del HCD, la celebración del Día Internacional de la conservación del suelo, a conmemorarse el 07 de Julio de cada año.
Concejales Franco Laprovitta, Mercedes y Mestres, Mercedes.

4-Expediente 1.243-C-2023: de Interés del HCD, el Día Nacional de la Ganadería, a celebrarse el próximo 10 de Julio.
Concejal Mestres, Mercedes.

5-Expediente 1.246-C-2023: de Interés del HCD, la celebración del Día Internacional de la Destrucción de Armas de Fuego a conmemorarse el 09 de Julio de cada año.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

6-Expediente 1.247-C-2023: de Interés del HCD, el libro “No Nos callamos Más Femicidios en Corrientes”, de la periodista Clarisa Sánchez Soloaga.
Concejales Vallejos, Sofia y Ojeda Duarte, Cecilia.

7-Expediente 1.248-C-2023: de Interés del HCD, a los alumnos y profesores de la Escuela Técnica N° 2 Bernardino Rivadavia, que llevan adelante tres proyectos que impulsan la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.
Concejales Vallejos, Sofia y Ojeda Duarte, Cecilia.

8-Expediente 1.249-C-2023: de Interés del HCD, la realización de la “Noche de Passistas Sambawings”.
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.



-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para poner en consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 18-M-2010: eleva nota solicitando tarifa social Adrema A1-0017970-1
Montiel, Irma Hebe.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 96 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y de la Comisión de la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 15-A-2023: eleva Nota solicitando Condonación de Deuda.
Alterats, Mariano Nicolas.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 20 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y de la Comisión de la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 115-C-2022: solicita exención de impuesto inmobiliario Adrema A1-020405-1

Acevedo, Cristian Marcelo.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 32 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 17-M-2022: eleva nota solicita Aprobación de Planos por Vía de Excepción.

Moray Mussio, Ma. Graciela.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 18 y 19 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión Obras y Servicios Públicos y el de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 27-P-2023: solicita Consulta de Uso de Suelo para Aprobación de Planos. Demolición y Ampliación.

Poder Judicial.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 35 y 36 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión Obras y Servicios Públicos y el de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 1.922-C-2022: eleva Proyecto de Ordenanza- Modifica el Art. 2° de la Ordenanza N° 6.773 y los artículos 7° y 8° del Reglamento del Programa “Ciudad de Diseño”.

Concejal Mestres, Mercedes.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 y 3 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión Obras y Servicios Públicos y el de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 60-I-2023: eleva Proyecto de Ordenanza- Modifica Ordenanza 6.123/14.

Intendencia.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 17 a 21 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA DUARTES.- Gracias señor presidente. Este es un proyecto que -tengo que ser sincera- tuvo oportunidad de ser debatida en comisiones, tuvimos la oportunidad de conversar con el representante del Servicio Jurídico -si no estoy equivocada- el señor Podestá, para poder conversar acerca de algunos artículos de este proyecto que realmente nos genera dudas y nos sigue generando dudas, porque más allá de las explicaciones y del intercambio que tuvimos en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, no pudimos ponernos de acuerdo en un todo con respecto a lo que plantea el proyecto, que modifica en muchísimo aspectos de la ordenanza original, una ordenanza que en su escrito es muy buena, de hecho en su momento fue acompañada por unanimidad.

También, es una ordenanza que desde este bloque hemos planteado, que también necesitaba ser modificada, actualizada; pero entendemos que todas las modificaciones que



se hacen, algunas desvirtúan el sentido original de la iniciativa privada y en otras terminan siendo, tal vez, cuestiones más declarativas o de muestra de intenciones y no terminan siendo cosas concretas; por ejemplo, lo que respecta a los mecanismos de control que puede llevar adelante el Municipio, para dotar de transparencia, dotar de participación realmente a proyectos que buscan en un sentido, primero, mejorar la ciudad y sobre todo, como lo dice el nombre de la ordenanza, incentivar la inversión privada, que distintos grupos, sectores, organizaciones y demás, puedan venir con una idea, con un proyecto y que pueda tener lugar y se puedan desarrollar.

Después de conversar, después de leerlo, el proyecto incorpora muchas cosas con las que estamos de acuerdo, por eso la posición del bloque va a ser el de acompañar en general; pero vamos a rechazar, por ejemplo, el Artículo 3°, que incorpora nuevas formas de contratación que tienen que ver con, no solamente obras públicas y servicios públicos, que era para lo cual originalmente se crea la iniciativa privada y es lo que en las otras jurisdicciones, donde también existe iniciativa privada, tanto a nivel nacional y a nivel provincial, por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires también existe, en Provincia de Buenos Aires, a nivel nacional también hay una ley que, de hecho alimentó muchas de estas normativas; el Municipio, tomó el criterio de incorporar contratos de consultoría, compra y venta, suministro, leasing, incorpora un montón de otras figuras que, a nuestro entender, desvirtúan el sentido original de iniciativa privada.

En el Artículo 10°, que es el otro artículo que vamos a rechazar, establece la posibilidad del Ejecutivo de financiar alguno de estos proyectos, sobre todo -según lo que nos explicaron- de aquellos emprendedores que no tengan los recursos suficientes, el tema es que no establece ningún criterio para que esa selección se lleve a cabo y nosotros sabemos que hasta el momento se han presentado grandes grupos económicos -es decir- sectores con grandes recursos, a presentar proyectos; nuestra preocupación es que ese criterio no esté establecido y que el Estado no termine financiando una obra privada de aquellos que sí podrían llevar adelante y además también desvirtúa el sentido de la iniciativa privada. Este punto no nos quedó en claro, por eso también vamos a rechazar el Artículo 10.



En el Artículo 13, el proyecto establece la creación de una especie de foro participativo, con especialistas técnicos que puedan tener interés en el proyecto, una vez declarado de interés público, que es el paso que le compete al Concejo Deliberante, se declara de interés público determinado proyecto y eso ahí se habilita un proceso de presentación de distintas iniciativas; y ahí, desde un punto de vista... y lo hemos expresado con la concejal Acevedo Caffa en la comisión, desde un punto de vista declarativo, es un espacio nuevo; pero termina siendo eso, declarativo, porque como está redactado el proyecto termina siendo a criterio del Ejecutivo realizar o no este foro participativo.

Lo que habíamos propuesto en la comisión es que sea una instancia obligatoria, sea una instancia que quede, porque además nos pareció una muy buena idea, pero si solamente va a ser a voluntad del Departamento Ejecutivo, termina perdiendo el sentido; esta propuesta, no fue tenida en cuenta, por eso también vamos a rechazar el Artículo 13.

En cuanto al Artículo 15, señor presidente, así como en varios artículos de la ordenanza, se hace mucho hincapié en el control, en la transparencia, en que se va a tratar de combatir la corrupción, esto está todo enunciado como de manera declarativa y aquí en este artículo habla de amplias facultades del Municipio para controlar todo el proceso; pero lo que planteamos en varias oportunidades es cómo se va a llevar adelante ese control, quién lo va a hacer, ese control queda solamente en manos del Ejecutivo, que en definitiva el Ejecutivo es parte también del proceso; entonces, como que el control debería ser un control cruzado, deberían haber más herramientas de control para velar por lo que el mismo proyecto propone que es supuestamente la transparencia y prevenir actos de corrupción.

Todas estas cuestiones que las planteamos, las discutimos, las debatimos, que creo que así es como debe ser la Labor Parlamentaria, poder reunirnos en la Comisión, poder plantear nuestras inquietudes, en estos puntos no pudimos realmente llegar a un acuerdo, no nos convencieron las explicaciones por parte del equipo que mandó al Ejecutivo, por lo cual nuestra postura es... y también teniendo en cuenta que podríamos haber presentado un despacho en minoría; pero también somos conscientes de nuestra minoría y queríamos dejar plasmada nuestra postura en el Recinto -también aclarando esto- porque cuando



siempre que se trata de un proyecto de iniciativa privada, nos acusan de estar en contra de la inversión privada, un poco más nos acusan de comunistas y alguna sarta de cosas que se han dicho acá, cuando nuestro principal interés es velar por el patrimonio de la Ciudad, por el interés de los vecinos, porque no se realice cualquier proyecto en cualquier parte de la Ciudad, por poder discutir y que esa discusión sea realmente participativa, e incluya a todos los sectores, esa siempre ha sido nuestra postura, no poner palos en la rueda a la inversión privada, sino que esa inversión se realice de manera controlada y transparente.

Por eso, señor presidente, nosotros vamos a acompañar de manera general el proyecto y vamos a plantear el rechazo particular de los artículos 3°, 10, 13 y 15. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias, señor presidente. Yo voy a votar por el rechazo total del proyecto, pero además tampoco estoy de acuerdo con el proyecto actual, digamos de participación pública privada.

Y voy a dar mis argumentos porque, me parece que la cuestión de las modificaciones que se intentan hacer, tienen mucho que ver con lo que venimos denunciando y tiene que ver con los informes que venimos pidiendo y tiene que ver fundamentalmente con una actitud que ha tomado el Ejecutivo, tras un periodo de elección, con una mayoría agravada que deja en evidencia que detrás del Ejecutivo, hay grandes grupos económicos que están tratando de hacer de la Municipalidad una Sociedad Anónima, una S.R.L. un manejo corporativo en los cuales se benefician unos pocos, se perjudican muchos y fundamentalmente se hace un vacío de poder, señor presidente, a las instituciones más importantes, dentro de las instituciones más importante, creo que esta la del Honorable Concejo Deliberante.

Entre algunos de los matices que tiene este proyecto de modificación, hay un artículo que deja o soslaya al menos la posibilidad de discutir el poder que le transfiere el Poder Legislativo a este tipo de emprendimiento, básicamente en manos del Poder Ejecutivo, porque el Poder Ejecutivo termina otorgando permisos, haciendo concesiones, realizando



contratos de concesión de servicios públicos, algo que en dos, tres, cuatro renglones pasa inadvertido y que podemos discutir largamente acerca de la intencionalidad o la aplicabilidad de las cuestiones específicas; pero lo que queda de manifiesto es que como decía la concejal preopinante, este tipo de iniciativa es tomada del derecho anglosajón, la public vired partnership, es un tipo de contrato para obras de infraestructura -grandes obras de infraestructura- escuelas, aeropuertos, caminos, autovías.

Y lo que ha hecho pícaramente el Poder Ejecutivo, es convertir este instrumento en una manera de generar un quiosco poli rubro, de no llamar a licitación pública y hacer contrataciones de suministros, de leasing, para montos que pueden afectar el PBI (Producto Bruto Interno) o no, porque fíjese en el derecho anglosajón hay una prohibición taxativa respecto al monto que uno puede afectar en este tipo de contratación; usted me dice, si pero la plata la pone el privado- si la plata la pone el privado.

¿Por qué no han funcionado? Sin ir más lejos, el Plan Belgrano fue anunciado como un gran proyecto de PPP (Participación Público Privada), que hoy debería estar funcionando en todo el País, con caminos que no se pudieron terminar, obras de infraestructura que no se pudieron realizar y no es porque el privado no haya puesto, porque hay muchos sectores privados que han tenido la confianza como para entrar en este tipo de iniciativas; pero los procesos inflacionarios y la situación económica del País muchas veces lleva a que el privado no tenga la confianza entonces ¿qué aparecen? aparecen emprendimientos encubiertos, desde el mismo capital que produce el Estado, el Estado facilita los recursos humanos, te da la infraestructura jurídica y encima te otorga predios para que vos desarrolles ideas, que salen de la misma usina generadora de los que hacen del Estado un negocio.

Entonces yo me pregunto, porque cuando veo la intencionalidad, cuando veo la instrumentación de algo que no está de acorde a lo que se hace -porque una cosa es lo que se dice y otra la que se hace- y para muestra vale un botón; fíjese, yo le pongo un caso, en la esquina de calle San Juan y calle Quintana hay dos emprendimientos con mano de obra privada, con locaciones privadas, emprendimientos privados, dos cafeterías, invirtieron una buena plata para pagar esa franquicia; acá abajo de mi oficina del Concejo Deliberante tengo un emprendimiento que paga un canon irrisorio por la misma actividad, so pretexto



que generan empleo, haciéndose de lo público como si fuera propio y por una contratación que no está dentro de la ley de contrataciones, sino por un canon y algo que se le ocurrió a alguien del Poder Ejecutivo, y yo le digo, esa actividad para dejar de hablar de la obra pública; porque si hablamos de la obra pública nos vamos a dar cuenta que poco tiene que ver la Iniciativa Pública Privada, cuando es la iniciativa pública de los funcionarios públicos que hacen actividades privadas y que utilizan herramientas estatales para hacerse de lo público como propio.

Entonces, señor presidente, mi más absoluto rechazo a este proyecto, no porque no crea en el instrumento sino porque no creo en lo que se está haciendo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Bueno, este proyecto como sabemos había tenido ya Despacho de Comisión con anterioridad y por los planteos que hicieron algunos concejales de la oposición que pretendían dialogar un poco más sobre esta iniciativa, volvió a la comisión para que vuelva a ser estudiado.

Vinieron funcionarios del gabinete municipal también para poder dialogar sobre esto y aquellos concejales que participan de las comisiones, tendría quórum en general este proyecto del cual se podía avanzar, pero tuvimos algunas diferencias en cuanto a tres o cuatro artículos que fueron los que enumeró la concejal Duarte.

Creo, señor presidente, que tal como ya lo hemos planteado esta es una Ordenanza que prácticamente nació vieja, nació vieja porque fue tomada de un Decreto Nacional de los años 90 y además, también creemos que es inadecuada para la Ciudad; muchas veces los legisladores municipales cometen o cometemos el error de simplemente adherir a leyes nacionales o provinciales o copiar y pegar lo que por ahí tienen que ver con instituciones nacionales o provinciales y finalmente luego resulta que no tienen la eficiencia a la hora de implementar y ejecutar también la realidad de la Ciudad.

Y creo que un dato viene a colación de esto, en diez años de vigencia de esta Ordenanza, solamente se han podido llevar adelante tres iniciativas privadas, esto habla a las claras -creo yo- de que es una herramienta que necesita modificarse para poder



implementarla aquí en la Ciudad y analizar de esta manera la inversión en la Ciudad, fomentar la participación público privada que es lo que permite este instrumento; y además también agregar algunas cláusulas que creo que son importantes y que se incorporan en esta reforma, con el espíritu de mejorar esta Ordenanza y que tiene que ver, en primer lugar con una mayor apertura y una mayor participación para la ideación de los proyectos.

Incorporar, por ejemplo, las instituciones públicas, a los colegios profesionales en el caso de que su estatuto lo permita, las sociedades comerciales en colaboración, por ejemplo, creadas por el Código Civil y Comercial y que esta Ordenanza no tuvo en cuenta. Ampliar también la posibilidad de los contratos, de hecho si vamos a uno de los casos en los cuales uno de los proyectos que está en ejecución con esta ordenanza, por ejemplo, se hubiese podido llevar adelante mucho mejor, porque al mismo tiempo que al privado al cual se le concede un espacio para que lleve adelante un emprendimiento y al mismo tiempo en retribución lleva adelante una obra pública; al mismo tiempo se le podría, por ejemplo, solicitar prestaciones de servicio que tienen que ver con su naturaleza comercial, por ejemplo, proveedores de internet por ejemplo, proveedores de internet, de cámaras de seguridad y esto permite, precisamente la ampliación de los contratos es lo que permite esto, por eso es que también se incorpora en la reforma la cuestión de los contratos mixtos, es decir que, con un mismo emprendedor se puedan llevar adelante, en el caso de la iniciativa privada, varios contratos al mismo tiempo que, permita precisamente que estos tipos de emprendimientos puedan darle más beneficios a la Ciudad en general, a los consumidores y también al Estado municipal en cuanto a las obras que quedan en la Ciudad luego de que estos emprendimientos finalizan su contrato.

También, se incorporó como reforma una cláusula de novedad y originalidad, esto es algo que no estaba en la ordenanza primigenia, es algo que se incorpora, es decir, no cualquier emprendimiento, no cualquier contrato se va a llevar adelante, es decir, tiene que haber un valor agregado en cuanto al proyecto que se busca invertir.

Se incorpora lineamiento de orden público, que tampoco estaba en la ordenanza original, que tienen que ver con la eficiencia, con la transparencia, con la protección del



ambiente, con la promoción de la competencia, lineamientos generales que tienen que estar plasmados luego en el pliego de condiciones de la licitación.

Esto también es importante aclararlo que, esto es un sistema que está sujeto a varios tipos de controles; controles internos, como externos, en primer lugar, está el control propio de la autoridad administrativa a cargo del Poder Ejecutivo Municipal, luego recordemos que esto pasa por el Concejo Deliberante, luego se somete al proceso de licitación que, es el proceso más transparente en materia de contrataciones, todo proyecto que se haga a través de la iniciativa privada se debe hacer a través de la licitación pública y al mismo tiempo este régimen está sujeto a los regímenes generales de control de la administración financiera, régimen de obras públicas, régimen de contrataciones.

El hecho de que no se cree una nueva autoridad de control, que me parece que ya sería burocratizar en demasía a un sistema que ya pasa por un sistema de control interno y externo que pasa por varias autoridades, entre ellas este Concejo Deliberante.

También se incorpora otra cláusula de transparencia que está en el Artículo 21 bis que establece la rescisión del contrato en los términos de la Ley de Administración Financiera, es decir, que cuando uno piensa en la aplicación de las ordenanzas también tiene que tener una mirada sistémica de todo el orden jurídico vigente; porque en el Municipio no solamente se aplica la norma municipales, sino también aquellas normas provinciales que tienen que ver con los controles públicos, pensamos también, por ejemplo, los casos de que se tenga que hacer eventualmente un estudio de impacto ambiental.

Es decir, qué lo que estamos buscando con esto, señor presidente; es que esta herramienta se adecue a la realidad de la Ciudad, como hemos dicho hoy esta herramienta no ha sido útil, solamente tres iniciativas en prácticamente 10 años y creemos que a través de esta reforma vamos a poder dinamizar un poco más esta herramienta que creo que, la mayoría coincide, por lo que he escuchado, por lo que hemos deliberado y por lo que hemos debatido en el seno de las comisiones que en general todos estamos de acuerdo en la herramienta y creemos que con esta reforma vamos a poder dinamizar un poco más las inversiones en la Ciudad; y con esto también, por supuesto, dejar mayores beneficios para los consumidores, para los vecinos, para los ciudadanos y también para el Estado municipal.



Por estas razones, señor presidente, es que voy a solicitar la aprobación del despacho de comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se solicitó, vamos a votar el despacho en general primero y en particular después a cada uno de los artículos.

En consideración del Cuerpo el despacho de la comisión en general.

Sírvanse votar los que estén por la aprobación del despacho en general.

-Se constatan catorce votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Catorce votos por la aprobación.

En consideración el rechazo del despacho.

-Se constata un voto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con catorce votos a favor y un voto por el rechazo. Queda aprobado el proyecto en general.

Ahora pasamos al tratamiento del proyecto en particular, si estamos todos de acuerdo vamos a votar de manera conjunta todos aquellos artículos sobre los cuales hay consenso y nuestro Reglamento lo permite, si no hay objeción; para después pasar a votar cada uno de los proyectos en los cuales hay diferencia.

En consideración del Cuerpo todos los artículos del proyecto con excepción de los artículos 3°, 10, 13 y 15.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Quedan aprobados todos los artículos, con excepción de los mencionados.

Pasamos a tratar los artículos respecto de los cuales hay diferencias.

La señora Secretaria va ir nombrando, como lo establece nuestro Reglamento y, pasamos a la votación de cada uno de ellos.

SRA. SECRETARIA (Rachmanko).- Artículo 3°.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo por la afirmativa.

-Se constatan once votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Once votos a favor.



Los que estén por el rechazo del artículo.

-Se constatan tres votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con once votos a favor y tres por el rechazo. Queda aprobado el Artículo 3°.

SRA. SECRETARIA (Rachmanko).- Artículo 10.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sírvanse votar los que están por la afirmativa.

Se constatan once votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Once votos a favor.

En consideración por el rechazo del artículo.

-Se constatan tres votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con once votos a favor y tres por el rechazo. Queda aprobado el Artículo 10.

SRA. SECRETARIA (Rachmanko).- Artículo 13.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sírvanse votar los que están por la afirmativa del Artículo 13.

Se constatan once votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Once votos a favor.

En consideración, por el rechazo del artículo.

-Se constatan tres votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con once votos a favor y tres por el rechazo. Queda aprobado el Artículo 13.

SRA. SECRETARIA (Rachmanko).- Artículo 15.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sírvanse votar los que están por la afirmativa.

Se constatan once votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Once votos a favor.

En consideración por el rechazo del artículo.



-Se constatan tres votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con once votos a favor y tres por el rechazo. Queda aprobado el Artículo 15.

Quedan aprobados también los Artículos 3°, 10, 13 y 15 en particular.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político con modificaciones. Es Ordenanza.

Los expedientes contenidos en el punto D fueron enviados al archivo desde las comisiones respectivas en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que los concejales: Esteban Ibáñez, Mercedes Franco Laprovitta y Cecilia Ojeda Duarte, se encuentran ausentes con aviso.

Invito a la concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Julián Miranda Gallino a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Fabián Nieves a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Mercedes Mestres procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Julián Miranda Gallino, hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Fabián Nieves arría el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 14.